

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA GRUPCARSA S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **GRUPCARSA S.A**, ubicadas en el Centro Empresarial Colón Torre 3, piso 2, oficina 204 de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA LTDA.**, representada por su Gerente General el **SR SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas cada una de ellas; como los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía, que es de **CUATROSCIENTOS (US\$ 400.00)** Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la Facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; preside la Junta, El **SR SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, en calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretaria Ad-Hoc la **SRA. MARIUXI ANABEL MANOBANDA ALVAREZ**. Se deja constancia que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; y,
- 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los accionistas concurrentes. El Presidente dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones. En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa "Señores Accionistas, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los accionistas de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente y los estados financieros Consolidados, todos del ejercicio económico del año 2018, sean aprobados en su totalidad. Señores Accionistas, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes." Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la

moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

TRES: Aprobar los Estado Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Presidente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.

f/ p. la compañía Manobanda Álvarez Cía. Ltda. - Accionista, el Sr Sixto Jorge Manobanda Cedeño, Gerente General; f/Sixto Jorge Manobanda Cedeño- PRESIDENTE DE LA JUNTA; y f/ Mariuxi Anabel Manobanda Álvarez SECRETARIA AD-HOC. - CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía GRUPCARSA S.A celebrada el 27 de marzo del año 2019.- - - - -



Mariuxi Anabel Manobanda Álvarez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPCARSA S.A.

CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada accionista le corresponde un voto por cada participación:

Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad de Participaciones	Valor de Cada Participación US\$	Valor US\$	%
Manobanda Álvarez Cía. Ltda.	Ordinarias y Nominativas	792	1,00	792	99
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Ordinarias y Nominativas	8	1,00	8	1
Totales		800		800,00	100

Lo Certifico que son los accionistas comparecientes a esta Junta. -



Mariuxi Anabel Manobanda Álvarez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA GRUPCARSA S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **GRUPCARSA S.A.**, ubicadas en el Centro Empresarial Colón Torre 3, piso 2, oficina 204 de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA LTDA.**, representada por su Gerente General el **SR SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas cada una de ellas; como los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía, que es de **CUATROSCIENTOS (US\$ 400.00)** Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la Facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; preside la Junta, El **SR SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, en calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretaria Ad-Hoc la **SRA. MARIUXI ANABEL MANOBANDA ALVAREZ**.

Se deja constancia que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; y,
- 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los accionistas concurrentes. El Presidente dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones. En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa "Señores Accionistas, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los accionistas de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente y los estados financieros Consolidados, todos del ejercicio económico del año 2018, sean aprobados en su totalidad. Señores Accionistas, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes." Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la

moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción.

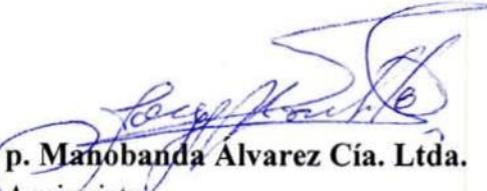
Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

TRES: Aprobar los Estado Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.


p. Manobanda Alvarez Cia. Ltda.
Accionista


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Gerente y Presidente de la Junta Ad. Hoc


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Accionista